

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	03	2023	407 371
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM	211

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1717736936	SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	763.26
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>763.26</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>763.26</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>763.26</b>

**SON:** SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 26/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO REEMBOLSO DE VIATICOS EN EL EXTERIOR AL PAIS DE PARAGUAY-ASUNCION DEL 04 DE DIC AL 12 DE DIC 2022 POR SEGUIMIENTO Y LOGISTICA COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022

<b>DATOS DE APROBACION</b>	
<b>ESTADO</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>
FECHA: 08/03/2023	Director Financiero



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	03	2023	407	371
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		211

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1717736936	SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 08/03/2023	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	03	03	2023	371	371
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		211

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1717736936	SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	763.26
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>763.26</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>763.26</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>763.26</b>

**SON:** SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 26/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO REEMBOLSO DE VIATICOS EN EL EXTERIOR AL PAIS DE PARAGUAY-ASUNCION DEL 04 DE DIC AL 12 DE DIC 2022 POR SEGUIMIENTO Y LOGISTICA COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Respaldo	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	03	03	2023	371 371	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		
				211		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1717736936 SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO					

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>SOLICITADO</b>  FECHA:	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	279	27	02	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,060.37
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$5,060.37
									TOTAL	

**SON:** CINCO MIL SESENTA DOLARES CON 37/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153 MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viaticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF 001. Actualización Certificación Presupuestaria No. 15B

**DATOS APROBACIÓN**

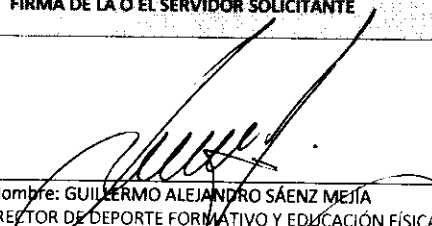
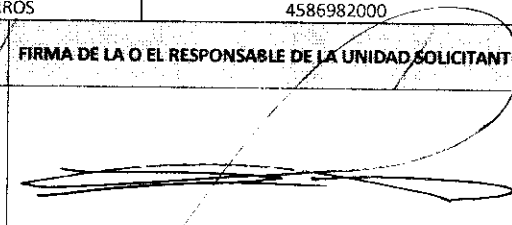
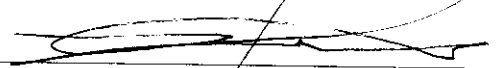
<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>	 DANNY LEONARDO BENJIA CASPOVERDE	 ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA
FECHA: 27/02/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Funcionario









SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>001-SG-DDFEF-2022</b>				FECHA DE SOLICITUD (02-12-2022):			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA				PUESTO QUE OCUPA: Director de Deporte Formativo y Educación Física			
CIUDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Paraguay - Asunción				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
04/12/2022	18:34 am		12/12/2022	11:56			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Margarita Sánchez y Alejandro Sáenz							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Seguimiento, Logística, Coordinación de la Delegación que participara en los Juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AEREO	COPA	QUITO/PANAMA	04/12/2022	18:34	04/12/2022	20:24	
AEREO	COPA	PANAMA/ASUNCION	04/12/2022	21:06	05/12/2022	05:16	
AEREO	COPA	ASUNCION/PANAMA	12/12/2022	02:02	12/12/2022	06:14	
AEREO	COPA	PANAMA/QUITO	12/12/2022	09:56	12/12/2022	11:56	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 4586982000			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
Nombre: GUILLERMO ALEJANDRO SÁENZ MEJIA Cargo: DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA C.I.: 171776936				Nombre: Abg. Valentina Centeno Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.			
							
Nombre: VALENTINA CENTENO Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA							





INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>001-GS-DDFEF-2022</b>	FECHA INFORME: (dd-mmm-aaaa) <b>13/12/2022</b>
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: <b>GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>Director de Deporte Formativo y Educación Física</b>
CIUDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: <b>Asunción – Paraguay</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: <b>Dirección de Deporte Formativo y Educación Física</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: <b>Alejandro Sáenz y Margarita Sánchez.</b>	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p><b>DOMINGO 4 DE DICIEMBRE</b> 18:34: Salida de Quito a Panamá 20:24: Llegada a Panamá 21:06: Salida de Panamá</p> <p><b>LUNES 5 DE DICIEMBRE</b> 05:16: Llegada a Asunción 08:00 Reunión con delegados del hotel para el recibimiento de deportistas. 11:00 Reunión y presentación con el comité organizador 13:00 almuerzo 14:00 Revisión de documentos de la delegación para acreditaciones 18:00 Elaboración de itinerarios y orden de servicio para la alimentación 20:00 cena 22:00 descanso</p> <p><b>MARTES 6 DE DICIEMBRE</b> 06:00: Desayuno 08:00: Recibimiento de los deportistas 10:00: Reunión técnica con los entrenadores y personal técnico del Ministerio del Deporte 11:00: Acreditaciones de la Delegación en el comité organizador 13:00: Almuerzo 14:00: Regreso al Hotel 17:00: Congreso Técnico de Natación 18:00: Cena 19:30: Inauguración de los Juegos Escolares Asunción 2022 21:30: regreso al Hotel 22:00: Reunión técnica con los entrenadores para coordinar la movilización de las delegaciones y Elaboración del Boletín</p> <p><b>MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE</b> 06:00: Desayuno 06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias 07:15: Inicio de Competencias 13:00: Almuerzo 14:00: Segunda Jornada de Competencia 18:00: Cena 19:30: Regreso al Hotel 20:00: Descanso de los deportistas 21:00: Reunión técnica con los entrenadores para coordinar la movilización de las delegaciones y Elaboración del Boletín</p> <p><b>JUEVES 8 DE DICIEMBRE</b> 06:00: Desayuno 06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias 07:15: Inicio de Competencias 13:00: Almuerzo 14:00: Segunda Jornada de Competencia</p>	

18:00: Cena  
19:30: Regreso al Hotel  
20:00: Descanso de los deportistas  
22:00: Reunión técnica con los entrenadores para coordinar la movilización de las delegaciones y Elaboración del Boletín

**VIERNES 9 DE DICIEMBRE**

06:00: Desayuno  
06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias  
07:15: Inicio de Competencias  
13:00: Almuerzo  
14:00: Segunda Jornada de Competencia  
18:00: Cena  
19:30: Regreso al Hotel  
20:00: Descanso de los deportistas  
21:00: Reunión técnica con los entrenadores para coordinar la movilización de las delegaciones y Elaboración del Boletín

**SABADO 10 DE DICIEMBRE**

06:00: Desayuno  
06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias  
07:15: Inicio de Competencias  
13:00: Almuerzo  
14:00: Segunda Jornada de Competencia  
18:00: Cena  
19:30: Regreso al Hotel  
20:00: Descanso de los deportistas  
21:00: Elaboración del Boletín

**DOMINGO 11 DE DICIEMBRE**

06:00: Desayuno  
07:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias  
10:00: Premiaciones de Voleibol Playa, Ajedrez y Tenis de mesa  
13:30: Almuerzo  
14:30: Regreso al Hotel  
18:00: Check out del hotel  
19:30: Cena  
22:30: Traslado al aeropuerto

**LUNES 12 DE DICIEMBRE**

02:02: Salida de Asunción a Panamá  
06:14: Llegada a Panamá  
12:00: Verificación de lista de deportistas del bono deportivo  
09:56: Salida de Panamá a Quito  
11:56: Llegada a Quito

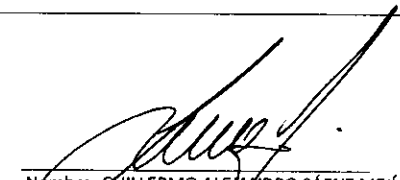
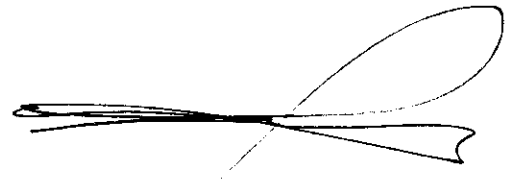
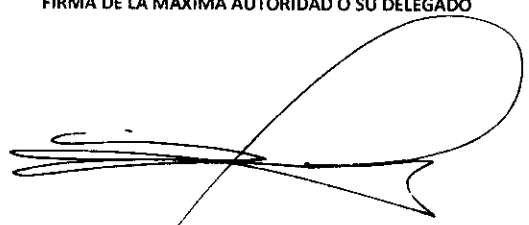
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA (dd-mmm-aaaa)	04-12-2022	12-12-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA (hh:mm)	18h34	11h56				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA	QUITO/PANAMA	04/12/2022	18:34	04/12/2022	20:24
AEREO	COPA	PANAMA/ASUNCION	04/12/2022	21:06	05/12/2022	05:16



AEREO	COPA	ASUNCION/PANAMA	12/12/2022	02:02	12/12/2022	06:14
AEREO	COPA	PANAMA/QUITO	12/12/2022	09:56	12/12/2022	11:56

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES:**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>		<b>NOTA</b>
 Nombre: GUILLERMO ALEJANDRO SÁENZ MEJÍA Cargo: DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA C.I.: 171736936		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>	
		
Nombre: VALENTINA CENTENO Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	Nombre: Abg. Valentina Centeno Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	



## Procedimiento para regular viaje al exterior

despacho Ministerio del Deporte <despacho@deporte.gob.ec>

Vie 10/02/2023 12:08

Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>; Margarita Sanchez <mtsanchez@deporte.gob.ec>

Estimados,

Con el propósito de validar y regular el proceso de viajes al exterior y sus respectivos viáticos por motivo de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022.

Este despacho confirma la autorización del traslado de Alejandro Sáenz y Margarita Sánchez hacia la ciudad de Asunción desde el 04 de diciembre del 2022 con el propósito de gestionar la logística de la delegación ecuatoriana participante.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,  
Cinthya Rodríguez

Obtener [Outlook para iOS](#)





Quito, 28 de noviembre de 2022

Estimado/a Sr./a:  
Buenos días/tarde/noche.  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Agencia de Fomento

Mediante esta carta de invitación, el Gobierno de la República de Ecuador, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, le invita a participar en el concurso de ideas para el desarrollo de un proyecto de inversión turística en el territorio de la provincia de Cotacachi, en el marco del Programa de Inversión Turística del Ecuador 2022, a través de la convocatoria de ideas de inversión turística.

El presente concurso de ideas de inversión turística tiene como objetivo identificar y seleccionar proyectos de inversión turística que contribuyan al desarrollo turístico sostenible del territorio de la provincia de Cotacachi, en el marco del Programa de Inversión Turística del Ecuador 2022.

El concurso de ideas de inversión turística se realizará a través de la plataforma digital de gestión de compras y contrataciones del Estado, denominada "Sistema de Gestión de Compras y Contrataciones del Estado" (SGCC), en el sitio web [www.sgcc.gub.ec](http://www.sgcc.gub.ec).

Para más información, puede consultar el sitio web [www.mcomercio.gub.ec](http://www.mcomercio.gub.ec).

Atentamente,  
Guillermo López  
Presidente de la República

  
Guillermo López  
Presidente de la República

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Agencia de Fomento







## Presidencia de la República del Ecuador

### Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

#### Autorización

No: 74314

**Fecha de Autorización:** Sábado, 03 de Diciembre de 2022

#### Información General

**Fecha Envío:** Sábado, 03 de Diciembre de 2022

**Institución:** Ministerio del Deporte

**Departamento:** DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

**Nombre de funcionario:** Guillermo Alejandro Saenz Mejia

**Número de cédula:** 1717736936

**Tipo de Cargo:** FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

**Cargo:** Director de Deporte Formativo y Educación Física

**Número telefónico:**

**Dirección electrónica:** asaenz@deporte.gob.ec

#### Información del Viaje

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador

**Lugar de destino:** Asunción - Paraguay

**Fecha de salida:** 2022-12-04

**Fecha de retorno:** 2022-12-12

**Motivo:** Ferias o eventos especiales

**Tipo Financiamiento:** Organización Anfitriona



## Presidencia de la República del Ecuador

**Objetivos del viaje:** Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.

**Resultado esperado del viaje:** La delegación de Ecuador participante en Juegos Escolares Sudamericanos habrá logrado una experiencia deportiva que permita tener roce internacional. Acorde a las propuestas del país sede, se verificará que la logística interna y externa al país sede este acorde a un evento internacional. Se habrá gestionado relaciones bilaterales entre los países miembros del CONSUDE como parte de la hermandad deportiva. Dar un seguimiento en el país de origen sobre la inserción deportiva en clubes y federaciones deportivas provinciales

**Ruta aérea:** SALIDA Salida de Quito el domingo 04 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el domingo 04 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el domingo 04 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16 RETORNO Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 02:02 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 06:14 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 09:56 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 11:56

**Financiamiento:** \*Mediante oficio s/n de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que Paraguay como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (â). \* Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "(â) En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006

*Autorizado electrónicamente*

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga  
Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física



VALENTINA  
CENTENO  
ARTEAGA

Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos



Asunción, 15 de noviembre de 2022

Estados Unidos  
Miembros  
Comité Olímpico Americano del Deporte (COA) (USA)

A la vez de agradecerles cordialmente su invitación para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022

Por último, recientemente el Comité Olímpico Americano del Deporte (COA) (USA) realizó una reunión virtual con la decisión de la República Federativa del Rio Grande do Sul, como sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 01 al 11 de diciembre del presente año.

Consideramos de suma importancia que el Comité Olímpico Americano del Deporte (COA) (USA) respalde la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

Por tanto, como país sede de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, el Comité Olímpico Americano del Deporte (COA) (USA) deberá cubrir los costos de organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

El caso será de suma importancia para el Comité Olímpico Americano del Deporte (COA) (USA) el 11 de noviembre de 2022.

Se remite por este medio la propuesta de ciudad sede

de organizar los Juegos Sudamericanos ASU 2022, así como las expectativas. Ante esta circunstancia y la reciente decisión de la República Federativa del Rio Grande do Sul, como sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

Se respalda la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, así como las oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

Se respalda la Organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, así como los costos de organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, el transporte interno, los servicios de arbitraje, la alimentación e hidratación de los atletas, la ciudad sede, seguro internacional de viajeros y la fecha mencionada.

Se respalda la participación de los atletas de los países miembros del Comité Olímpico Americano del Deporte (COA) (USA) en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

Se agradece su hospitalidad.

EGO GALEANO HARRISON  
Secretario Nacional de Deportes



2/12/22, 15:03

Asunto: Ivan Guanoliquin - Outlook

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM  
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Cc: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrrodriguez@deporte.gob.ec>  
 Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

**Valentina Centeno**

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte  
 Calle 10 de Agosto, 1001, Quito, Ecuador  
 Teléfono: (593) 2 250 0000  
 www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



Ministerio del Deporte  
 Calle 10 de Agosto, 1001, Quito, Ecuador

De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35  
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrrodriguez@deporte.gob.ec>  
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo para una verificación, también ser tomadas en cuenta:

**CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY**

NOMBRE	CARGO	FECHA	ESCALA / GRADO	DÍAS DE VIÁTICOS	VALOR SEGÚN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 12	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ANTEASO	SUBSECRETARIA	30/11/2022	NIS 4	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.944,62
GUILERMO ALEJANDRO SAENZ MORA	DIRECTOR	30/11/2022	NIS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.786,89
CARLOS ANDRÉS ALARCON ARMSTRONG	DIRECTOR	30/11/2022	NIS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.786,89
IVAN DAVID GUANO GUINTEVA	SP3	30/11/2022	NIS 3	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.653,57
FRANCO XAVIER OLIVERA ALARCE	SP2	30/11/2022	NIS 3	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.653,57
MARGARITA TRINIDAD CARRERA	SP1	30/11/2022	NIS 4	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.653,57
DARWIN DARIO GUERRA JACOBINO	SP1	30/11/2022	NIS 4	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.653,57
FERNANDO ENRIQUE AGUIRRE	SP3	30/11/2022	NIS 3	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.786,89
FRANCO RICARDO VOZMEDIANO	SP3	30/11/2022	NIS 3	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.653,57
RUI FABRICO PICO DESIMON	SP3	30/11/2022	NIS 3	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.653,57
							\$14.846,70	\$17.692,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el extranjero, en el caso que las servidoras, servidores, obreros u obreras asistan a eventos en los que la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros países, se cubren los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, en las condiciones y límites de monto que se establezcan.

SE REQUIEREN FACTURAS

En el caso que la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros países, se cubren los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, en las condiciones y límites de monto que se establezcan.

Si tiene alguna duda, favor comunicarse al correo electrónico: [asesoria@deporte.gob.ec](mailto:asesoria@deporte.gob.ec) o al teléfono: (593) 2 250 0000.  
 Atentamente,  
 Cristian Hidalgo  
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Fe: 30 de noviembre de 2022, 15:03  
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,





2/12/22, 15:03

Outlook - Ivan Guanoliquin - Outlook

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, respecto al cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el recuento de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y alimentación, el resto corre por cuenta del técnico.

**Alejandro Sáenz**

Director/A

Dirección De Deporte Familiar Y Educación Física

Calle Uruguay 1000, Montevideo, Uruguay  
Código Postal 11200, Uruguay  
Teléfono: +598 2 2000 0000  
[www.deporte.gub.uy](http://www.deporte.gub.uy)

Ministerio del Deporte



Ministerio del Deporte  
Dirección de Deporte Familiar y Educación Física



# Alejandro Sáenz

Director/A

Dirección de Deporte Formativa y Educación Física

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



Ministerio del Deporte



Juntos lo logramos



**Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior**

Cristian Hidalgo &lt;chidalgo@deporte.gob.ec&gt;

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno &lt;vcenteno@deporte.gob.ec&gt;; Alejandro Saenz &lt;asaenz@deporte.gob.ec&gt;

CC: Carlos Caicedo &lt;ccaicedo@deporte.gob.ec&gt;; Carlos Nieto &lt;canieto@deporte.gob.ec&gt;; Janeth Rodriguez &lt;jrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Mauricio Rodriguez &lt;mrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Francisca Herdoiza &lt;fherdoiza@deporte.gob.ec&gt;; Sandra del P. Perez &lt;sperez@deporte.gob.ec&gt;

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicada en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "*Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior*", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, para sustentar sus gastos en el exterior, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "*En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento*". (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "*En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia [...]*". (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente  
Cristian Hidalgo  
Director Financiero

De: Valentina Centeno &lt;vcenteno@deporte.gob.ec&gt;

Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM

Para: Cristian Hidalgo &lt;chidalgo@deporte.gob.ec&gt;; Alejandro Saenz &lt;asaenz@deporte.gob.ec&gt;

Cc: Carlos Caicedo &lt;ccaicedo@deporte.gob.ec&gt;; Carlos Nieto &lt;canieto@deporte.gob.ec&gt;; Janeth Rodriguez &lt;jrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Mauricio Rodriguez &lt;mrodriguez@deporte.gob.ec&gt;

Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

# Valentina Centeno

Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física

Av. Libertador 1000, Montevideo, Uruguay  
 Tel: +598 2 2222 2222  
 www.deporte.gub.uy

Nombre completo del remitente



De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gub.uy>  
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35  
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gub.uy>  
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gub.uy>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gub.uy>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gub.uy>; Janeth Rodriguez <rodriguez@deporte.gub.uy>; Mauricio Rodriguez <vrodriguez@deporte.gub.uy>  
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

### CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	OBSERVACION	ESCALA / GRADO	DÍAS DE VIÁTICOS	VALOR SECCIÓN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 11	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 6	7	\$220.00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEBA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
CARLOS ANDRES ALARCÓN ARMIENDARZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
IVAN DAVID GUANOLOLIN NASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER LOPEVERBIA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SÁNCHEZ RUIZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DAVID GUERRERO LASCAÑO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANDO ENRIQUE AGUINAGA ANDRADE	SP2	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FALUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
TOTAL									\$14.826,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

SE REQUIEREN FACTURAS

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente  
 Cristian Hidalgo  
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gub.uy>  
 Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022 18:13  
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gub.uy>  
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gub.uy>  
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

**Asunto:** Notificación de cambio de sede, fechas e items para la ejecución de los Juegos Escolares Suramericanos 2022

Señor Licenciado.  
Jorge Luis Jarrín Bermudez  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 se puso en conocimiento sobre el oficio SND Nro. 332/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el Presidente del Consejo Sudamericano del Deporte Diego Galeano Harrison hace la invitación al Ministro del Deporte, Sebastián Palacios para que una delegación de deportistas participe en los Juegos Escolares Suramericanos 2022, evento que tiene como sede la República Federativa del Brasil.

Para ello, se le NOTIFICO lo siguiente: *"al ser la Provincia Tungurahua sede de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se le designa como ejecutor del proyecto de Juegos Deportivos Escolares Suramericanos 2022, por este motivo se solicita se ingrese el Proyecto a fin de continuar con el proceso respectivo."*

Al respecto deseo comunicarle que el pasado 04 de noviembre del 2022 el Secretario Ejecutivo del Consejo Sudamericano del Deporte, Lcdo. Cándido Arguello informa: *"... me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia"*

*"En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy, 4 de noviembre, La República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t mpore del bloque, propone a los pa ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del medio d a..."*

*"De la misma manera, La Rep blica del Paraguay ha propuesto realizar la "da Reunión de Autoridades del CONSUDE el d a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas para la definici n del nuevo pa s sede..."*

Con estos antecedentes, el Ministro Secretario Nacional de Deportes, Diego Galeano Harrison, mediante comunicado del 8 de noviembre de 2022 dirigido a los pa ses miembros del CONSUDE establece: *"Paraguay, como pa s sede, se har  cargo de la*

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

*Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."*

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta Cartera de Estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente,



Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

**DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Copia:

Señor.

Darwin Javier Tisalema Yanza

**Administrador General**

**FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

**Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física**

Señor Magíster

Cristian Gustavo Morales Valencia

**Director de Planificación e Inversión**

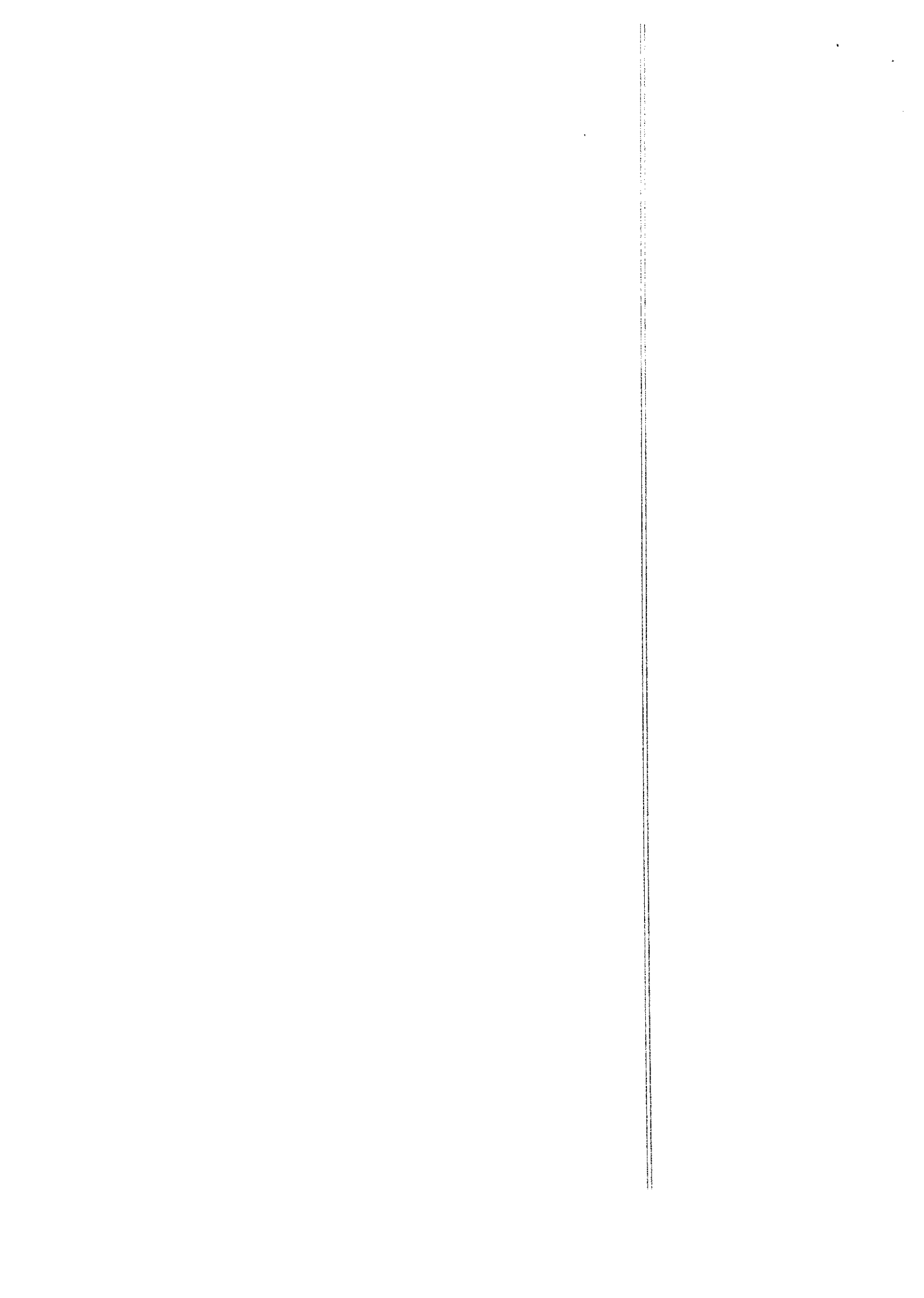


**GUILLERMO**  
**ALEJANDRO SAENZ**  
**MEJIA**

Dirección: Av. Gaspar de Tamaral y 6 de diciembre  
Código Postal: 170705, Quito - Pichincha  
Teléfono: 593-02-3804200 - [www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux





Secretaría Nacional de Deportes

# XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteNosUne

2022



## JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY

# MODALIDADES DEPORTIVAS

**ESCOLAR**  
**12, 13 Y 14 AÑOS**

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

**FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-**  
**BASQUETBOL-HANDBALL-**  
**VOLEIBOL DE PLAYA**

**TENIS DE MESA-ATLETISMO-**  
**JUDO-NATACION-AJEDREZ-**  
**ATLETISMO ADAPTADO**



**Sudamericano**  
**6 al 11**  
**Diciembre**

## **Deportes Colectivos**

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

## **Deportes Individuales**

Judo

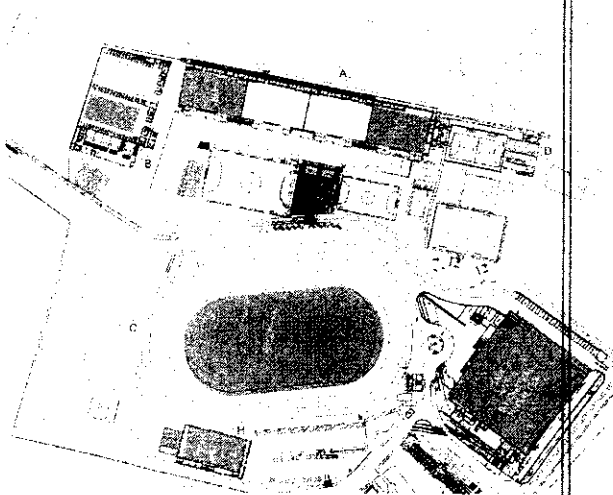
Tenis de mesa

Ajedrez

Atletismo

Voleibol de playa

Natación



**PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS**

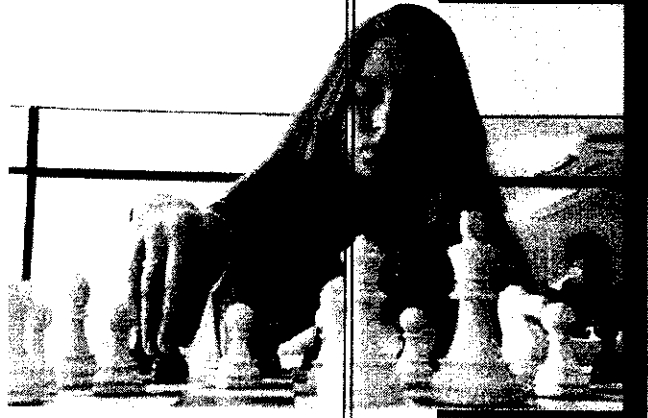
			11-05				
		X					
		X					
		X					
		X					
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
			X	X	X	X	
						X	
						X	
							X

**SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION**

- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
- TRANSPORTE INTERNO
- ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)
- SERVICIO DE ARBITRAJE
- TROFEOS Y MEDALLAS
- HIDRATACION

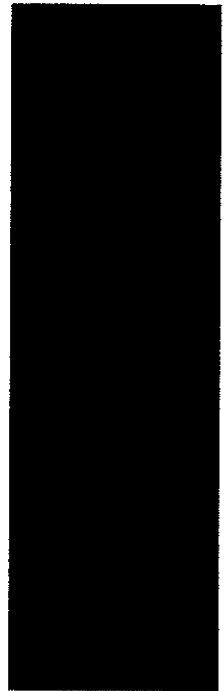
**SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS**

- **TRASLADO A LA CIUDAD SEDE**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **ALMUERZO, MERIENDA Y CENA**



**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
DEPORTES  
COLECTIVOS**

- **SND ARENA**  
Básquetbol  
Futsal FIFA
- **CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL**  
Handbol
- **FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL**  
Voleibol
- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**  
Natación



**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
DEPORTES  
INDIVIDUALES**

- **FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO**  
Competencias de Judo.
- **CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA**  
Competencias de Tenis de Mesa.
- **CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA**  
Competencias de Voleibol de Playa
- **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**  
Competencias de Atletismo
- **AUDITORIO SND**  
Competencias de Ajedrez

**INAUGURACION**

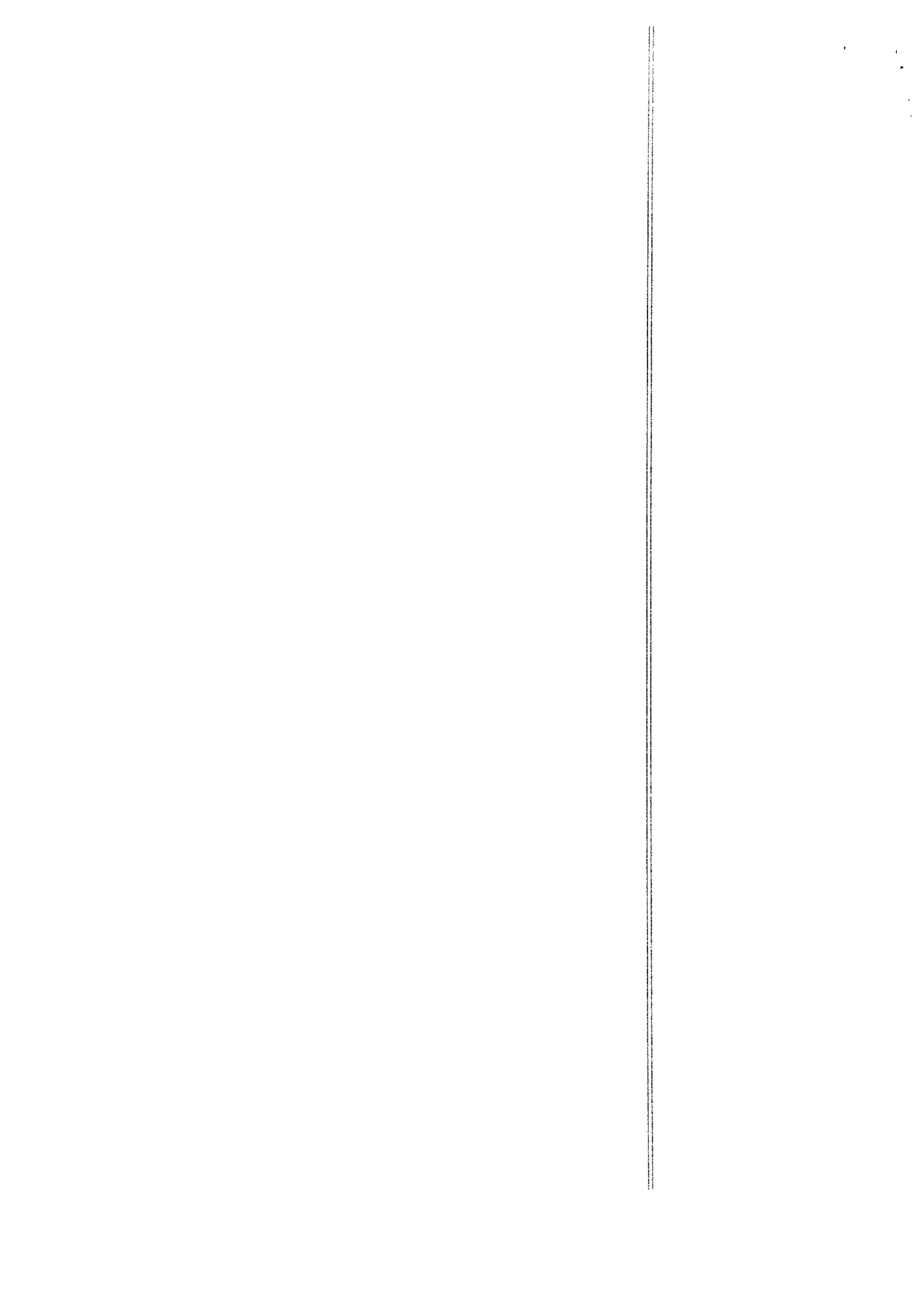
Fecha: Martes 6 de Diciembre

**Lugar:**

SND ARENA

Horario: 19:00







**DELEGACION SUDAMERICANA ESCOLARES**

**Lista Nominal de la Delegación Ecuatoriana**

Nº	NOMBRE (APELLIDOS)	ESTADIA	GENERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	DANIEL SANCHEZ VERA	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	VOLEY BALON	21/11/1997	23 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
2	MARCELO GARCIA	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	17/01/1997	23 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
3	JOSE FABRIZO PIELGANO	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	19/06/1972	50 años	MANABI	ECUATORIANA
4	FRANCO ALONSO	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	3/28/1958	64 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
5	FRANCO ALONSO	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	22/08/1970	50 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
6	FRANCO ALONSO	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	4/25/2008	16 años	GARCHI	ECUATORIANA
7	FRANCO ALONSO	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	1/16/2008	16 años	EL CRO	ECUATORIANA
8	FRANCO ALONSO	BOGOTÁ	MASCULINO	DELEGADO	DEPORTES	1/22/2009	13 años	EL CRO	ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**  
 Calle 10 de Agosto, 1001, Quito, Ecuador  
 Teléfono: +593 2 222 2222  
 www.ministerio-deporte.gob.ec





Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	DALETT MANTUVERRETON	1609492454	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL/PAVANA				EQUATORIANA
2	ROSALENE GARCIA SALLERRE CALTE	0605273028	FEMENINO	DEPORTISTA	FUTBOL	6/11/2008	14 años	IMBABURA	EQUATORIANA
3	ANDRÉS TORREALBA DE LA CRUZ	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
4	ESTEFAN TAVARUS MARIANI AYALA	1300070347	MASCULINO	DEPORTISTA	DEPORTES	11/21/2008	13 años	SUCUMBITE	EQUATORIANA
5	ALDO SANCHEZ DIAZ	0906689077	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	10/16/2008	14 años	GUAYAS	EQUATORIANA
6	ARMANDO WILSON BELLASCO	0813984667	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/6/2008	14 años	GUAYAS	EQUATORIANA
7	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
8	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
9	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
10	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
11	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
12	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
13	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
14	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
15	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
16	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
17	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
18	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
19	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
20	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
21	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
22	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
23	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
24	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
25	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
26	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
27	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
28	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
29	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
30	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
31	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
32	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
33	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
34	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
35	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
36	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
37	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
38	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
39	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
40	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
41	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
42	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
43	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
44	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
45	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
46	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
47	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA
48	DAVID TORRES	0903081890	MASCULINO	DEPORTISTA	FUTBOL	7/20/2008	14 años	QUIMBORAZO	EQUATORIANA

**Ministerio del Deporte**  
 Av. General...  
 Teléfono: ...  
 www.deporte.gob.ec



República  
 del Ecuador

Nº	NOMBRADO COMPLETO	REGION	GENERO	EDAD	REPORTE	ESTADO DE LA FOLIOGRAFIA	FOAF	ACCIONES	NOTAS ADICIONALES
58	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
59	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
60	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
61	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
62	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
63	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
64	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
65	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
66	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
67	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
68	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
69	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
70	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
71	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
72	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
73	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
74	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
75	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
76	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
77	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
78	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%
79	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ESMERaldas	MASCULINO	58 años	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%	Indice 100%

**Ministerio del Deporte**

Dirección de Deportes  
 Calle 10 de Agosto  
 Quito, Ecuador  
 Teléfono: (02) 2222222



DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCIÓN	DEPORTES	SAIDA	ITINERARIO RETORNO
1	GUILLERMO ALEANDRO SAENZ MEJIA	DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA	COORDINADOR GENERAL	N/A	Salida de Quito el domingo 04 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el domingo 04 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el domingo 04 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16	Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 02:02 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 06:14 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 09:56 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 11:56



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION:	FECHA DE LABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA GENERAL	604	02	12	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTOS QUE SE DEBE COMPROBARE	TIPO DE GASTOS QUE SE DEBE PAGAR
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROBANTES DE GASTOS

CLASE DE REGISTRO:	000	CATEGORIA:	00A
--------------------	-----	------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	SOY	PER	ORD	FEF	ORG	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	001	4	1000	0000	Docencia en Ciencias Exactas en el Exterio	\$12,602.70
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>									<b>\$12,602.70</b>
TOTAL									

**SON:** DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**  
 En referencia al presupuesto No. 117-20120214174-SEM, para el ejercicio 2022, se autoriza el pago de salarios a exterior. Código Tarea DF 006.

DATOS APROBACION		
<b>ESTADO</b>	REGISTRADO:	APROBACION:
<b>APROBADO</b>		
FECHA:		
02/12/2022		







<b>ANEXO 1</b>		
<b>INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS</b>		
<b>No. Solicitud de Viaje:</b>  74314	<b>Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):</b> 28-11-2022	
<b>Motivo de Viaje:</b>	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferías o eventos especiales	✓
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
<b>Datos Generales</b>		
<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor:</b>	<b>Cargo:</b>	
Guillermo Alejandro Sáenz Mejía	Director de Deporte Formativo y Educación Física	
<b>Ciudad-País de Destino:</b>	<b>Institución:</b>	
Asunción – Paraguay	Ministerio del Deporte	
<b>Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)</b>	
04-12-2022	12-12-2022	
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	<p><b>Total Recursos del Estado</b>  <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i></p> <p><b>Costos proyectados del viaje:</b>  <b>Viáticos: USD \$ 00.00,00</b>  <b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b></p>	



		<p>* Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.</p> <p>* Oficio s/n de fecha 29 de noviembre del 2022, con ingreso Nro. MD-DA-2022-10209, de 29 de noviembre del 2022, de la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua</p>
	<p><b>Organización Anfitriona</b></p> <p><b>Parcial (Personal/Recursos del Estado</b> <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>/Organización Anfitriona)</p>	<p><b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b>  <b>Viáticos: USD \$ 00.00,00</b>  <b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b></p>
	<p><b>Número de días de viaje:</b></p>	<p><b>8 días</b></p>
	<p><b>Resultados esperados:</b></p>	<p>La delegación de Ecuador participante en Juegos Escolares Sudamericanos habrá logrado una experiencia deportiva que permita tener roce internacional</p> <p>Acorde a las propuestas del país sede, se verificará que la logística interna y externa al país sede este acorde a un evento internacional</p> <p>Se habrá gestionado relaciones bilaterales entre los países miembros del CONSUDE como parte de la hermandad deportiva</p>



	Dar un seguimiento en el país de origen sobre la inserción deportiva en clubes y federaciones deportivas provinciales
<b>Objetivos Estratégicos para el País</b>	Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	<b>Firma del Jefe Inmediato</b>
 Firma del/la Servidor Solicitante <b>GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA</b>	 Firma del Jefe Inmediato <b>VALENTINA CENTENO ARTEAGA</b>



## INFORME IDENTIFICATIVO

### DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

### XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

NOVIEMBRE 2022

**Asunto: Celebración de XXVI Juegos Escolares  
Sudamericanos Paraguay 2022**

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Zócalo de la Jefatura, Ciudad de Asunción, Paraguay

Código postal: 1700, Paraguay

Teléfono: (+595) 212 422222

www.mideporte.gov.py

1



Ministerio de  
Educación y  
Deporte

### 1. ANTECEDENTES

En el marco de los XXVI Juegos Nacionales de Atletismo, que se desarrollarán en el mes de febrero en el Estadio Nacional de Bogotá, el Comité Organizador de los Juegos Nacionales de Atletismo 2022, en coordinación con el Comité y Secretaría de las Expectativas y Necesidades de Atención de la Alcaldía de Bogotá, se plantea a la ciudad de Bogotá el apoyo de la Alcaldía en el transporte de atletas, entrenadores, funcionarios y familiares de atletas que viajarán desde otras ciudades de la región de la Sabana de Bogotá para asistir a los Juegos Nacionales de Atletismo 2022.

Asimismo, como una que a Bogotá se le debe apoyar en el transporte de los atletas que participan en los Juegos Nacionales de Atletismo 2022, se plantea a la Alcaldía de Bogotá el apoyo de la Alcaldía en el transporte de atletas, entrenadores, funcionarios y familiares de atletas que viajarán desde otras ciudades de la región de la Sabana de Bogotá para asistir a los Juegos Nacionales de Atletismo 2022.

De igual manera, el día 19 de noviembre de 2022, el Sr. Jorge Jarama presidente de la Federación de Atletismo de Colombia, quien es el representante de Participación de los XXVI Juegos Nacionales de Atletismo 2022, en el evento, expresó su interés nacional en ser reconocido como fundador y patrocinador de los Juegos Nacionales de Atletismo de Bogotá, por lo que solicitó al Ministerio de Deportes de Colombia la designación que consista en este evento y solicitar al Alcalde de Bogotá la designación de un representante de la Alcaldía de Bogotá quienes se acompañarán al equipo de atletas técnicos durante el desarrollo de los Juegos Nacionales de Atletismo 2022 en Bogotá, para la plena asistencia, desde el ámbito técnico y logístico.

### 2. OBJETIVOS DEL VIAJE

- Realizar el seguimiento, supervisión y control de los atletas, entrenadores y familiares de atletas.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a los atletas, entrenadores y familiares de atletas en delegación.

- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, taekwondo, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín final de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el fortalecimiento de las organizaciones del deporte escolar.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

Actualmente esta Carrera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano; uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes así como a estudiantes, estas iniciativas a su vez requieren de otras competencias que contribuyan en estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional en este caso los "JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES".

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte Estudiantil (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 17 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Cartera de Estado y el Gobierno del Ecuador.

Históricamente y hasta la actualidad, el Ecuador cuenta con 3 participaciones en este evento sudamericano, en la última se ubicó en los 5 primeros lugares de entre 12 participantes.

En esta edición, el Ministerio de Educación con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, entrenadores y 10 delegados técnicos, Los delegados

#### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. 29 de Agosto y Alameda, QUITO - Ecuador  
Código postal: 170100  
Teléfono: +593 2 2222 2222  
Correo electrónico: [info@mindeporte.gob.ec](mailto:info@mindeporte.gob.ec)



tecnicos serán representantes de las Comités de Asesoramiento de Ciencias Médicas, Coaching, Nutricional y Técnica, como también de las Comités de Asesoramiento de Ciencias Médicas y de la Federación.

**Presidente de la Delegación (1):** Es el responsable de la delegación por su persona, cumple funciones ejecutivas como también de las actividades de coordinación de los demás miembros hasta la esencia de las actividades de la Delegación, toma las decisiones referentes a toda la delegación con anterioridad a la gestión del evento organizativo.

**Jefe de Misión (1):** Es quien dirige a los miembros que reportan y dirige a los miembros de las reuniones técnicas, es el vocero oficial con los organizadores del evento, es el responsable de mantener informados a las autoridades de la Federación de su reporte.

**Médico (1):** Es el encargado de prestar atención médica a los jugadores profesionales sea un médico por cada 10 deportistas.

Brinda los primeros auxilios a la delegación ante cualquier de ser necesario, lleva un control de los deportistas, verifica el cumplimiento de la campaña a los deportistas en caso de que exista una lesión.

**Fisioterapeuta (1):** Por la cantidad de jugadores que participan en los juegos, es que sea un jugador no más de 100 deportistas, el fisioterapeuta debe estar acompañado de otros que permitan a ellos recibir una rehabilitación tras un período de recuperación con los atletas, necesitan asistencia de fisioterapia, como masajes para una pronta recuperación, para el siguiente día de recuperación.

**Periodista (1):** Es el que se encarga de la comunicación de la delegación en redes sociales, publicación de artículos del día, en revistas de prensa periodística de la organización in situ.

**Delegación Médica (5):**

Aspecto técnico: Los técnicos de la Delegación de Asesoramiento y Educación Física serán responsables de los 7 deportes participativos de los Sudamericanos Escolares.

## Ministerio del Deporte

Dirección General de Asesoramiento y Educación Física  
Código Postal: 170101  
Teléfono: 099 510 22 22  
www.mideporte.gob.ec



Ministerio del Deporte



para coordinar logística, como traslado de las delegaciones a competencias, horarios de entrenamiento, horarios de alimentación, asistencia en los congresillos técnicos por deporte.

Los deportes se desarrollarán simultáneamente, en los escenarios destinados por la organización donde cada técnico estará acompañando y asistiendo en todo lo necesario a la delegación, en los vuelos y viajes, como a las delegaciones para garantizar la seguridad de los deportistas, tomando en cuenta que son menores de edad.

También son los responsables de manejar los boletines de resultados, recolectar los boletos aéreos de ida y vuelta, el desayuno, almuerzo, verificar el traslado de la delegación al aeropuerto y embarques en los misiles.

Antes durante y después de los eventos los encargados de la coordinación logística, correspondiente a hospedaje, alimentación (almuerzo, refrigerio de la tarde y cena), transporte desde el hotel, las competencias y viceversa; así mismo en caso de que los deportistas necesiten atención médica correspondiente son los encargados de coordinar con el médico y el fisioterapeuta de la delegación, en el ámbito de comunicación son los encargados de facilitar la información técnica para generar los boletines informativos y mantener al tanto todo lo que sucede en los juegos al Ministerio del Deporte de Ecuador. La entrega de uniformes, pines y bonos deportivos son parte de las responsabilidades de los delegados técnicos en coordinación con la unidad ejecutora del evento. Cabe señalar que el personal técnico delegado por esta cartera de estado es únicamente 5 personas, una jefe de la coordinación con 57 deportistas, 11 atletas adreves, responsables de la gestión, participación, uso de uniforme y presentación de los deportistas de atletismo, natación, natación, atletismo, voleibol playa, atletismo paratraseras con discapacidad y por tanto los delegados estarán de igual forma distribuidos en cada uno de los escenarios deportivos donde se desarrollan las diferentes competencias, a pesar de ser en los escenarios deportivos que los delegados técnicos se realizarán las acciones asistenciales, cubrir todo el evento y realizar los boletines y congresillos técnicos.

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Cevallos - La Vía, Guayaquil, Ecuador. Teléfono: 041 225 1111

Códnico postal: 090101

Teléfono: 041 225 1111

Correo electrónico: [info@minideporte.gob.ec](mailto:info@minideporte.gob.ec)



11/11

11/11/11

11/11/11

**ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0317**

Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 154 numeral 1 de la Carta Magna, establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”;*

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

**Que**, el artículo 229 de la Constitución de la República, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.”;*

**Que**, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”;*

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”;*

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”;*

**Que**, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación*

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

*en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)*”;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

**Que**, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: “*La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.*”;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: “*La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente*”;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24 de 24 de mayo de 2021, dispone: “*Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro de Deporte*”;

**Que**, mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327, de 3 de octubre de 2019, se expidió el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, establece las directrices y el procedimiento de las solicitudes de viajes al exterior y en el exterior para los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva;

**Que**, el Acuerdo Nro. SGPR-2020-117, de 5 de octubre de 2020, sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, e incluyó a los responsables de la autorización de viajes;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Sr. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó al Coordinador General Administrativo Financiero “*(...) para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados (...)*”;

**Que**, memorando Nro. MD-SSDAF-2022-0511-MEM, de 07 de diciembre de 2022, la Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte y Actividad Física manifiesta al señor Ministro del Deporte, lo siguiente: “*Por medio del presente, me permito informar que con fecha 02 de diciembre del 2022, he*

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 3969200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

*recibido la invitación del presidente de la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas, Luis Zambrano Andrade, para acompañar a la delegación ecuatoriana en el Campeonato Mundial Absoluto 2022 de Levantamiento de Pesas en la ciudad de Bogotá – Colombia del 11 al 15 de diciembre del presente año. Considerando lo anteriormente expuesto, solicito su autorización para participar en el evento mencionado.”;*

**Que**, mediante nota inserta en hoja de ruta inserta a memorando Nro. MD-SSDAF-2022-0511-MEM, de 07 de diciembre de 2022, el Coordinador General Administrativo Financiero, dispuso a la Directora de Administración del Talento Humano, lo siguiente: *“Dirección Talento Humano Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados.”;*

**Que**, el 07 de diciembre de 2022, se emitió el Informe de Justificación del Viaje Otros Funcionarios para que la Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte t Actividad Física, en el cual constan como objetivos del viaje los siguientes: *“1. Posicionar al Ecuador a nivel internacional como potencia deportiva a través de la participación de la delegación ecuatoriana y medallistas olímpicas de Tokio 2020+1 en el Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas Bogotá 2022. 2. Reforzar la relación con las nuevas autoridades del Ministerio del Deporte de Colombia para el cumplimiento de los compromisos de cooperación bilateral en materia de género, capacitación de miembros del ecosistema e intercambio de experiencias en la organización de eventos deportivos”;*

**Que**, mediante justificación de no utilización de medios telemáticos, suscrita por la Lcda. María Belén Aguirre Crespo, Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, informó que: *“El LXXXVII Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas 2022, es un evento organizado por la Federación Internacional de Halterofilia y la Federación Colombiana de Halterofilia y que se desarrolla en la ciudad de Bogotá entre el 5 y el 16 de diciembre de 2022. Cabe recalcar que el citado evento no se transmitirá por televisión nacional ni en otros medios de comunicación digitales.”;*

**Que**, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 514 de 08 de diciembre de 2022 consta: *“En atención al memorando No. MD-DPI-2022-1873-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para viáticos al exterior, Código Tarea DF.006” por la cantidad de MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS;*

**Que**, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1264-MEM, de 09 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, en el cual solicita que: *“Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de la Lcda. María Belén Aguirre- Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, con autorización de viaje al exterior Nro. 74436 de 09 de diciembre de 2022.”;*

**Que**, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74436, de 09 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por el Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, indica como objetivo: *“Posicionar al Ecuador a nivel internacional como potencia deportiva a través de la participación de la delegación ecuatoriana y medallistas olímpicas de Tokio 2020 en el Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas Bogotá 2022. Reforzar la relación con las nuevas autoridades del Ministerio del Deporte de Colombia para el cumplimiento de los compromisos de cooperación bilateral en materia*

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 21) 3969200

[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador

de género, capacitación de miembros del ecosistema e intercambio de experiencias en la organización de eventos deportivos.”;

**Que**, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-334, de 09 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1, y suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración de Talento Humano, se concluyó: *“En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia de la Lcda. Aguirre Crespo María Belén- Subsecretaria de Deporte y Actividad Física al “Campeonato del Mundo Absoluto 2022 de Levantamiento de Pesas” a realizarse en la ciudad de Bogotá – Colombia del 11 al 15 de diciembre de 2022, y se recomienda: “En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE a la Lcda. Aguirre Crespo María Belén- Subsecretaria de Deporte y Actividad Física para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior para que asista al “Campeonato del Mundo Absoluto 2022 de Levantamiento de Pesas” a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 11 al 15 de diciembre de 2022.”;*

**Que**, mediante informe jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-074, de 09 de diciembre de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica manifiesta: *“En este sentido, esta Dirección emite Informe Jurídico favorable para la suscripción del instrumento legal para viaje al exterior a favor de la Lcda. Aguirre Crespo María Belén-Subsecretaria de Deporte y Actividad Física al “Campeonato del Mundo Absoluto 2022 de Levantamiento de Pesas” a realizarse en la ciudad de Bogotá – Colombia del 11 al 15 de diciembre de 2022, señalando que concuerda con el ordenamiento jurídico, y se enmarca en las competencias institucionales, por lo que es conveniente para los intereses institucionales de conformidad a la necesidad del Informe Técnico en referencia.”.* El mismo que se encuentra adjunto al memorando Nro. MD-DAJ-2022-1369-MEM de 09 de diciembre de 2022.

**Que**, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

**EN EJERCICIO** de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010 de 21 de enero de 2022.

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior a favor de la Lcda. María Belén Aguirre Crespo - Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, de conformidad con la autorización Nro. 74436, de fecha 09 de diciembre de 2022.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo expuesto en la autorización Nro. 74436, de 09 de diciembre de 2022, a favor de la Lcda. María Belén Aguirre Crespo - Subsecretaria de Deporte y Actividad Física,

#### **Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República  
del Ecuador

se procederá con lo siguiente: *“Mediante la Certificación Presupuestaria Nro 514, la Dirección Financiera certifica el valor de viáticos y subsistencias en el Exterior de USD 1128,60 dólares americanos y la Certificación Presupuestaria Nro.466 para boletos aéreos al exterior.”*

#### **DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.** - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

**TERCERA.** - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -

**CARLOS  
EFRAIN  
CAICEDO  
VALLADARES**

Firmado digitalmente por CARLOS  
EFRAIN CAICEDO VALLADARES  
DN: C=EC, CN=CARLOS EFRAIN CAICEDO  
VALLADARES,  
SERIALNUMBER=290822084221,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION, O=SECURITY DATA  
S.A. 2, C=EC  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: La ubicación de su firma aquí  
Fecha: 2022.12.09 18:15:34-05:00  
Foxit PDF Reader Version: 11.2.1

Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

#### **Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 3969200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



República  
del Ecuador







## CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS (PYG) PARAGUAY - GUARANÍ

Periodo desde 2022-12-06 hasta 2022-12-12

Fechas Disponibles	Cotización	Tasa	Transacción BCE	
	Internacional	Oficial	Compra	Venta
2022-12-06	0.0001403	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-07	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-08	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-09	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-10	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-11	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-12	0.0001388	0.00014	0.0001400	0.0001400





## SUSTENTACION DE LA COMISION

FACTURAS DE HOSPEDAJE								
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1								SI NO
2								
3								
<b>TOTAL</b>					\$0,00			
FACTURAS DE ALIMENTACION								
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1	09/12/2022	HIPERMERCADOS LUISITO	007-049-0010827	80013876-7	8.664,00 ₡	\$1,22	31/10/2023	SI NO
2	08/12/2022	ACUARELA	004-002-00007420	801102209-6	\$14.454,00	\$2,04	31/12/2022	
3	11/12/2022	ALIMENTOS Y SERVICIO S.R.L	001-003-0013866	80022202-4		\$760,00	31/12/2022	
4								
5								
6								
7								
8								
<b>TOTAL</b>					\$23.118,00			
FACTURAS DE MOVILIZACION								
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
								SI NO
<b>TOTAL</b>								

\* Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Alejandro Sáenz







DIAZ E HIJOS S.A.  
 R.U.C. 80013876-7 TEL.: 021 523-260  
 CENTRO: CEFERINO NUÑEZ Y ALBODONAL  
 HIPERMERCADOS LUISITO S.U.A. INCLUIDO EUSEBIO AYALA  
 AVDA EUSEBIO AYALA E/R L. 3 CORRALES  
 Tel.: 021 522-200  
 IMBRADO Nro: 15940240  
 Fecha Inicio: 10/10/2022  
 Fecha Fin: 31/10/2023  
 FACTURA Nro.: 007-049-0010827

CLIENTE : ALEJANDRO SAENZ  
 C.I. : 1717736936  
 R.U.C. : 1717736936-8  
 TIPO FACTURA: CONTADO  
 COND. PAGO: Efectivo  
 FECHA EMISION: 09/12/22 HORA: 16:47:53  
 LOCAL: 7 CAJA: 16 TRANSACCION. Nro.: 11358

CODIGO	DESC. ARTICULO	IMPORTE	T IVA
38841	ENERGIZANTE ENERGY LAT	8 13.000	10
46224	GALLETITA RELLENA MOCO	8 10.400	10
2 cantidad UN @ 5.200			
64411	GALLETITA RELLENA CHOC	8 1.400	10
54430	GALLETITA SABOR BROWN	8 13.800	10
2 cantidad UN @ 6.900			
116	GASEOSA COLA PLASTICO	8 5.850	10
64446	GELATINAS NEGROS 80@ FT	8 10.000	10
2 cantidad UN @ 5.000			
70950	GALLETA CUBIERTA DE CH	8 16.000	10
2 cantidad UN @ 8.000			
51270	GALLETITAS RELLENAS SA	8 4.950	10
62695	GALLETITA RELLENA CUBI	8 7.600	10
1954	GALLETITAS DULCES REL	8 7.150	10
51272	GALLETITA RELLENA SABO	8 4.950	10
30780	BOLSA GRANDE 50X60	8 200	10
<b>TOTAL:</b>		<b>8 95.300</b>	
DETALLE DE PAGOS:			
EFFECTIVO GUARANI		8 95.300	
TOTAL PAGOS		8 95.300	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	95.300	8.664
<b>TOTAL:</b>		<b>8.664</b>

Total items: 12  
 Total articulos vendidos: 16  
 ATENDIDO POR: DARRA MONSERRAT GARCELE RUBAS

Original: Cliente - Comprador

Verifique sus compras antes de retirarse  
 Los cambios se aceptan hasta 5 días  
 posterior a la compra.  
 No se realizan cambios de ofertas,  
 liquidaciones, perfumeria, bisuteria,  
 lenceria, trajes de baño, esen. personal.

\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*





ACUARELA  
MOT S.A.  
RUC: 90102289-6  
TIMBRADO: 15840523 VTO: 30/09/2023  
AVDA. MCAL LOPEZ C/ SAN MARTIN  
TEL. 021 601 750

FACTURA: 004-002-00007420  
CONDICION DE VENTA: CONTADO  
FECHA: 08/12/2022 11:06:15 PM  
METODO DE PAGO: EFECTIVO  
NOMBRE: ALEJANDRO SAENZ  
RUC: 1717736936  
TEL:  
DIR:  
ASUNCION - CENTRAL

=====

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO
1.000	COCA COLA 350 ML	Gs.14,000
1.000	BUFFET NOCHE	Gs.145,000

DESCUENTO: 0  
TOTAL GS: 159,000

SON:CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL GUARANIES

=====

DETALLE FISCAL  
GRAVADAS 10%: 159,000  
GRAVADAS 5%: 0  
EXENTAS: 0

=====

LIQUIDACION IVA  
IVA 10% : Gs.14,454  
IVA 5% : 0  
TOTAL IVA: Gs.14,454

=====

ORIGINAL : CLIENTE  
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

\*\*MUCHAS GRACIAS POR SU PREFERENCIA\*\*





Ministerio del Deporte

## LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR

<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>				<b>N SOLICITUD</b>		001-SG-DDFEF-2022	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>				<b>NÚMERO DE CÉDULA</b>			
Saenz Mejia Guillermo Alejandro				1717736936			
<b>DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3</b>				<b>DIRECCIÓN</b>			
				Direccion de Deporte Formativo y Educacion Fisica			
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Asuncion	A	1ER	\$ 763,26	8		\$ 763,26	
Coeficiente de pais						\$	1,18
Coeficiente de pais						\$	-
VALOR TOTAL						\$	763,26
VALOR TOTAL						\$	-
VIATICO AL INTERIOR						\$	-
VALOR TOTAL						\$	763,26
<b>ANTICIPO PAGADO</b>						\$	-
<b>VALOR POR MOVILIZACION</b>						\$	-
<b>VALOR A DESCONTAR DEL ROL</b>						\$	-
<b>VALOR A PAGAR</b>						\$	<b>763,26</b>

ELABORADO POR  
Sr Carlos Nieto

APROBADO POR  
Ing. Patricia Basantes

APROBADO POR  
Dr. Mauricio Rodriguez



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9236	9236
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM	6931	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1717736936	SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,298.89
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>1,298.89</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>1,298.89</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>1,298.89</b>

**SON:** MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 89/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA-ASUNCION DEL 04 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, COORDINACION DE LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/12/2022	 <hr style="width: 100%;"/> Funcionario Responsable	<hr style="width: 100%;"/> Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9236	9236
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6931

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1717736936	SAENZ MEJIA GUILLERMO ALEJANDRO				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	504	02	12	22
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$12,602.70</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: JEANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CEQUIMARCA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN</p>
FECHA: 02/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero







SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>001-SG-DDFEF-2022</b>				FECHA DE SOLICITUD (02-12-2022):			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJÍA				PUESTO QUE OCUPA: Director de Deporte Formativo y Educación Física			
CIUDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Paraguay - Asunción				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
04/12/2022	18:34 am		12/12/2022	11:56			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Margarita Sánchez y Alejandro Sáenz							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Seguimiento, Logística, Coordinación de la Delegación que participara en los juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
AEREO	COPA	QUITO/PANAMA	04/12/2022	18:34	04/12/2022	20:24	
AEREO	COPA	PANAMA/ASUNCION	04/12/2022	21:06	05/12/2022	05:16	
AEREO	COPA	ASUNCION/PANAMA	12/12/2022	02:02	12/12/2022	06:14	
AEREO	COPA	PANAMA/QUITO	12/12/2022	09:56	12/12/2022	11:56	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 4586982000			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Nombre: GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJÍA Cargo: DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA C.I.: 171776936				Nombre: Abg. Valentina Centeno Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominada la autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.			
Nombre: VALENTINA CENTENO Cargo: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA							

